
Calle Juan Bautista Alberdi

ORDENANZA N°

SANCIONADA: 03.10.1902

PROMULGADA: 10.10.1902

ARTICULO 1º.- Desde la promulgación de la presente ordenanza, la calle, que en la actualidad se denomina Santa Fe, se llamará en lo sucesivo Juan Bautista Alberdi, como un acto de merecida justicia para perpetuar la memoria de este ilustre ciudadano.-